

Servicios De Educación Pública Del Estado De Nayarit
Departamento de Fomento y Difusión Cultural
DFDC

Nombre y descripción

Registro de Obras Literarias, Artísticas y Musicales

Es el Trámite que realiza el Ciudadano por conducto de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para Registrar una Obra Literaria, Artística o Musical.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SEPEN/DFDC/001

Plazo de respuesta:

60 días

Fundamento jurídico

- Artículo 184, fracciones I,II y III, Ley Federal de Derechos

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se desee hacer el Registro de Obras Literarias, Artísticas, Musical de una Obra derivada o versión.

Pasos a seguir

1. Acudir al Departamento de Fomento y Difusión Cultural por la información de los requisitos y llenado del formato correspondiente.
2. Llenar formato y efectuar el pago a la cuenta bancaria asignada.
3. Llenar el formato de registro proporcionado por el departamento.
4. Entregar requisitos.
5. Esperar tiempo de respuesta.

Requisitos

- Dos ejemplares de la Obra a registrar (Digital formato PDF en CD o Impreso) en caso de ser musical presentar 2 CD en formato MP3.
- Una copia de Identificación Oficial (INE).
- Llenado respectivo de formato de registro.
- Comprobante del pago realizado en banco por concepto de registro de Obra Literaria.
- **Requisitos de acreditación del representante legal para registro de Obra (solo en caso de que el ciudadano titular de la obra no pueda registrarla y requiera que otra persona se la registre)**
 - Carta poder.
 - Copia de identificación oficial del titular (vigente).
- Copia de identificación oficial del representante legal (vigente), el cual se deberá identificar con su credencial al momento de realizar el trámite.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Interesado
Representante legal

¿Qué obtengo?

Certificado de Registro de Obra

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 300.00 --- Máximo: \$ 300.00

Descripción: El Pago Realizado Tiene Una Vigencia De 3 Meses Para Realizar El Trámite, El Pago Es Más Comisiones Bancarias.

Lugares de Pago: Banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Recibir requisitos del trámite correspondiente y enviar al Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) para registro del trámite y esperar respuesta del registro de su Obra.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Av. de la Cultura, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 211 9100	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P.A. Gladis Flores Contreras	Director	gladis.flores@sepen.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.